



Resolución Jefatural

N° 144-2021-ONP/JF

**DETERMINA COMO SERVIDOR DE CONFIANZA EL PUESTO DE
ANALISTA LEGAL DE CONTRATACIONES EN LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y DESIGNA SERVIDOR EN EL PUESTO VACANTE**

Lima, 03 de diciembre de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 4102-2021-ONP/OAD del 30 de noviembre de 2021 y el Memorando N° 4120-2021-ONP/OAD del 1 de diciembre de 2021 de la Oficina de Administración; el Informe N° 244-2021-ONP/ORH del 2 de diciembre de 2021 de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 808-2021-ONP/OAJ del 03 de diciembre de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2018-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), publicada en el diario oficial El Peruano el 5 de febrero de 2018, se formaliza la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), actualizado por Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG emitida por la Gerencia General de la ONP;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2021-ONP/GG del 11 de junio de 2021, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), Sexta Modificación, de la Oficina de Normalización Previsional, incluyendo al puesto de Analista Legal de Contrataciones, con código de puesto CA 03 01 136;

Que, mediante Memorando N° 4102-2021-ONP/OAD del 30 de noviembre de 2021 y Memorando N° 4120-2021-ONP/OAD del 1 de diciembre de 2021, la Oficina de



Administración solicita a la Gerencia General que el puesto de Analista Legal de Contrataciones, con código de puesto CA 03 01 136, sea calificado como servidor de confianza, proponiendo al señor Anthony Giuseppe Costa Cubas quien refiere cumple con el perfil del puesto precitado;

Que, de acuerdo al artículo 77 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el número de servidores de confianza en ningún caso es mayor al cinco por ciento (5%) del total de puestos previstos por la entidad pública, con un mínimo de dos (2) y un máximo de cincuenta (50), correspondiendo al titular de la entidad la determinación de la ubicación de los servidores de confianza;

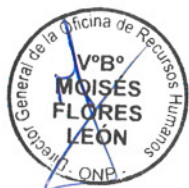
Que, mediante Informe N° 244-2021-ONP/ORH del 2 de diciembre de 2021, la Oficina de Recursos Humanos concluye que resulta viable la calificación del puesto de Analista Legal de Contrataciones en la Oficina de Administración como servidor de confianza y que el señor Anthony Giuseppe Costa Cubas cumple con las condiciones y requisitos para la designación propuesta;

Que el puesto de Analista Legal de Contrataciones en la Oficina de Administración se encuentra vacante;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG del 22 de setiembre de 2021, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, al Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza;

Que, mediante el Informe N° 808-2021-ONP/OAJ del 03 de diciembre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural para la calificación de servidor de confianza y la consecuente designación conforme a la propuesta presentada;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, así como lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;





Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1. Calificación como servidor de confianza

Califícase como servidor de confianza el puesto de Analista Legal de Contrataciones en la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código de puesto CA 03 01 136.

Artículo 2. Designación de Analista Legal de Contrataciones en la Oficina de Administración

Desígnase al señor Anthony Giuseppe Costa Cubas como Analista Legal de Contrataciones en la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), a partir del 3 de diciembre de 2021.

Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución al señor Anthony Giuseppe Costa Cubas, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 4. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa respecto a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.





Artículo 5. Publicación

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
JEFE
Oficina de Normalización Previsional